



Papereria Alcover <germanes.sanso@gmail.com>

Fwd: peticion renuncia letrado 6.6.17.pdf y petición Icaib

1 mensaje

Maria Del Carmen Ferrer Martí <santa.catalinatomas@gmail.com>
Para: Papereria Alcover <germanes.sanso@gmail.com>

15 de agosto de 2017, 10:34

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Maria Del Carmen Ferrer Martí <santa.catalinatomas@gmail.com>
Fecha: 14 de agosto de 2017, 10:18:50 CEST
Para: turnodeoficio@icaib.org
Asunto: Fwd: peticion renuncia letrado 6.6.17.pdf y petición Icaib

Responsable Turno de oficio:

No hemos recibido respuesta de estos correos y tenemos mucha presión judicial en todos los procedimientos aquí descritos y otros vinculados
Por favor pueden ustedes responder si la letrada Dulce Penelope Leon Pina puede aparte de estar personada en el procedimiento 1625-16 puede ser asignada en los demás :

Procedimientos 353-05

88-15

47-16

152-17

679-15

1167-13

Dulce Penelope está dispuesta a hacer las personaciones mencionadas y en su caso otras vinculadas
Los abogados designados parece que no quieren representarnos en la complejidad penal de los casos vinculados y nos crea absoluta indefensión.

Les hacemos otra vez la petición debido a la gravedad del caso

Atentamente
Miguel Ferrer Riera 41222502Q
Maria del Carmen Ferrer Marti 42998160M
Bartolome Ferrer Marti 18215976E

Inicio del mensaje reenviado:

De: Maria Del Carmen Ferrer Martí <santa.catalinatomas@gmail.com>
Fecha: 14 de junio de 2017, 11:06:55 CEST
Para: turnodeoficio@icaib.org
Asunto: Fwd: peticion renuncia letrado 6.6.17.pdf y petición Icaib

Responsable turno de oficio del Ilustre Colegio de Abogados

Esta es la petición un letrado que sea designado las causas penales relacionadas y civiles siendo los mismos que participan denunciados y denunciantes y al contrario según el caso.

1625/16

152/17

88/15

47/16

Si no se contempla lo penal , estamos indefensos
Cursado en los procedimientos de petición icaib

En espera de su respuesta
Atentamente

Inicio del mensaje reenviado:

De: Maria Del Carmen Ferrer Martí <santa.catalinatomas@gmail.com>
Fecha: 14 de junio de 2017, 10:43:04 CEST
Para: abogadooficio76@gmail.com
Asunto: Fwd: **peticion renuncia letrado 6.6.17.pdf**

Buenos días!
Aquí puede ver el problema constante que dificulta la defensa
En espera de sus noticias
Maria del Carmen
Icaib , vea la petición

Inicio del mensaje reenviado:

De: Maria Del Carmen Ferrer Martí
<santa.catalinatomas@gmail.com>
Fecha: 14 de junio de 2017, 10:38:29 CEST
Para: Maria Del Carmen Ferrer Martí
<santa.catalinatomas@gmail.com>
Asunto: **peticion renuncia letrado 6.6.17.pdf**

Enviado desde mi iPhone

 **peticion renuncia letrado 6.6.17.pdf**
1076K

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LAS ISLAS BALEARES
Oficina de Registro y Reparto

24 MAY 2017

ESCRITO Nº 547

H Pascual
Secura 5
Def 2017 108452
R 110 152/17

Ilustrísimos Magistrados de la Audiencia Provincial

Nos personamos Bartolome Ferrer Marti y Maria del Carmen Ferrer Marti y Miguel Ferrer Riera

En calidad de acusación particular como socios de Parc SA y en contra de esta Sociedad y Administradores , y socios de Tarecoart SL, empresa de los hijos fundadores de Parc SA también como acusación y perjudicados al igual que Miguel Ferrer Riera , socio fundador de Parc SA denunciando que somos víctimas de una estafa procesal.

Una nefasta instrucción , ya denunciada, junto con omisión de pruebas, coacción en su momento de testigos, falta de citación de testigos, falta de recursos por los letrados (pudiéndolo probar sobradamente), falta de verdad en todo el proceso, letrados que porque no quede al descubierto esta realidad y corporativismo absoluto hace imposible una defensa. Procedimientos penales que pueden destapar esta estafa no citados, etc....

Mobles es Parc SA y administradores permitirán que clientes como Riu y Melia , clientes estos desde la fundación y creación de la Sociedad Parc SA sean absorbidos por Riera Pascual SL con el beneplácito de los administradores y descapitalizando la sociedad Parc SA y enriqueciendo a Riera Pascual SL

22 Millones de facturación de Parc SA , ahora en nada se han quedado , según consta en las pruebas procedimiento 47/17

Estando pendiente el juicio

proc 88/15 Familia Ferrer contra Parc SA, pedimos amparo a esta Audiencia Provincial para que se tenga en cuenta ;

después de intentar que los letrados contratados desde 2014 pidan la prejudicialidad penal y escondiendo toda verdad y por corporativismo , no lo han hecho en los procedimientos en contra la familia Ferrer.

Los procedimientos explicados en este concursal vinculados a la misma causa requieren una relación para nuestra defensa.

Así se ha pedido al ICAIB.

Un mismo letrado para esas causas para una defensa justa.

Entramos documentación de ello y amparo judicial pedido a esta misma Audiencia Provincial en el procedimiento 88/15.

The bottom of the document features several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a circular stamp containing the name 'Miguel Ferrer'. To the right of this stamp, there are several horizontal lines and another signature, possibly representing a witness or a second party involved in the case.

06 JUN 2017

ESCRITO Nº 592

Roll apelació 152/17

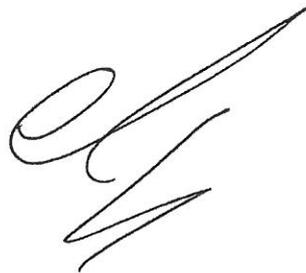
A Prova oral
Secció 5

Miquel Ferrer Puig representado
per M^{re} Can Ferrer Martí

Pido la revocación del letrado
asignado a el procedimiento por
discrepancias en la defensa y
no defender en el concurso
los 3 causas penales voluntades

No pidiendo la perjudicialidad
penal y todos los demás derechos,
en especial que el TIRIB otorguen
un letrado que a bar que todos
los procedimientos que se cite

No ha realizado el recurso
de Recurso ante la Sala
de unido



Audiencia
Borja Ivan
Sca 5

Rollo apelacion 152/17

ICHI 13

De este Ilustre colegio han asignado al Sr Miguel Ferrer Riera letrado para el procedimiento al Señor Borja Ivan Velasco Gonzalez , no obstante falta la asignación según el letrado, el Sr Ivan Borja de este Ilustre colegio de los procedimientos penales relacionados con la misma causa procesal sean Procedimiento 88-15
Procedimiento 47-16
Procedimiento 1625-16

La petición a este Ilustre colegio , es la que comentamos y reiteramos en su momento; que sea el mismo letrado que coordine todos los procedimientos penales, ya que de otra forma causa una total indefensión a la familia Ferrer Marti y Miguel Ferrer Riera si no se asigna un profesional para ello y quiera llevar una defensa digna y que constituya y se base en la verdad de los hechos.

Realmente Miguel Ferrer Riera esta indefenso ante este hecho y el procedimiento ahora rollo en Rollo 152/17 La Audiencia Provincial 8-5

El Sr Borja esperamos impugne esta vista del procedimiento en rollo de apelación concursal , ya que según el solo puede hacer y desempeñar lo que el Icaib le asigne.

Se pidió un letrado para que pudiera pedir la prejudicialidad penal de todo el concurso necesario y realizara una defensa en base a la verdad de los hechos, no parcial e irreal

Al hacer la petición fue entregado a este ilustre colegio usb mas documentación que relacionaba hechos y procedimientos involucrados que el letrado Elpidio Silva Pachecho rescató en 2016 de todos los juzgados para una defensa integral. Decimos rescató porque nos fue negada la documentación ya que los procuradores y letrados no informaban según denuncias 2014 de estos , y denunciarnos
Ahora el Sr Borja dice que no se le ha entregado este usb, al menos hasta el 30 de mayo 2017

El hecho en cuestión de corporativismo, ya comentado y denunciado desde el principio hace imposible una defensa justa.

La petición es la de un letrado que relacione los procedimientos penales y realice una defensa en base a la verdad y pruebas y vinculación de juicios y testigos.

Pedimos a este
Ilustre colegio que sea un letrado solo
que lleve este procedimiento y los procedimientos penales
Rollo apelacion 152/17
88/15 / 47/16
y 1625/16

Miguel Duran Company

Dni 78191289Y

Empresario y asociado a Mobles es Parc SA y sociedades vinculantes Tarecoart SL, HDM (Hispano Dominicana del Mueble), Cb Jose Maria Oliver Bosch y tres más a través de las empresas:

Gueymar

Decoraciones Barraquar y

Exmobel

Manifiesto y afirmo , yo

Miguel Duran Company de 67 años de edad vecino de Manacor:

Calle Sa Basa numero 9 bajos

Que trabaje 36 años de mi vida con las empresas de muebles y siempre conocí a los socios y administradores de las empresas Selecto SA, después Parc SA, Tarecoart SI, HDM,

Hispano Dominicana del Mueble ubicada en Santo Domingo

A diferencia de la sociedad Riera Pascual SL que no se con claridad cuales son los socios reales y administradores aparte de Juan Riera Caldentey y sus dos hijos Antonio Riera Pascual y Ana Maria Riera Pascual , yo cabe decir que trataba siempre con Juan Riera Caldentey ,Nicolas Piña Fuster y Jose Maria Oliver Bosch como en las anteriores por lo que pensé que eran siempre los mismos socios de toda la vida y administradores.

Se y me consta que Miguel Ferrer Riera fue socio fundador desde el principio ayudando a salir a flote una empresa al borde de la quiebra avalando muchos años con su socio Nicolas Piña Fuster.

Primero en Selecto SA y Mobles es Parc SA

Nicolas Piña Fuster y Juan Riera Caldentey tanto en Mobles es Parc SA como con anterioridad Selecto SA eran los administradores a nivel real, las relaciones administrativas, pagos, letras, pagares ,etc... las tuve con ellos en todos estos años

Todo ello también era revisado por Jose Maria Oliver Bosch , todos veíamos que el era el dirigía con Juan Riera Caldentey , Nicolas Piña Fuster la contabilidad de todas las empresas.

Jose Maria Oliver Bosch junto a Antonio Riera Pascual administraban Tareco Art SL

Los tres socios Juan Riera Caldentey, Nicolas Piña Fuster y Jose Maria Oliver Bosch administraban también la empresa de HDM , que era lo mismo , me costaba ,

ya que yo realizaba el trabajo de HDM , en su mayor parte desde aquí , Manacor y cobraba yo desde aquí , por el mismo sistema y siempre me pagaban los mismos.

La mayoría de pagos venían de las firmas Juan Riera Caldentey y Nicolas Piña Fuster para HDM y Parc SA (HDM he dicho ubicada en Santo Domingo) Tareco Art SI y CB de Jose Maria Oliver Bosch y tres mas por Jose Maria Oliver Bosch

Tarecoart SI era administrada por Jose Maria Oliver Bosch como he dicho y por Antonio Riera

Pascual , que ejercía también de administrador en esa sociedad Tarecoart SL

La finca y construcción de toda la vida donde se ubicaban las empresas de Parc SA y todas las demás desde que yo empecé hace 36 años era administrada también por los tres socios que llevaban la administración de la empresa des Parc SA en Santo Domingo HDM y todas las demás.

Finca ubicada en Avenida des Parc, esquina Ses Parres en Manacor.

El seguimiento de la administración de las empresas Parc SA , TarecoArt SL y HDM , CB Jose Maria Oliver y tres mas en lo que puedo aportar y afirmo : Que se puede seguir la ruta del dinero en los años 1997- 2005 a través de los bancos:

Banca March
para y con la cual
trabajaban la mayor parte de los años desde que yo tengo constancia llevando 37 años trabajando con ellos.

Sa Nostra

Banesto, después Santander

Bankinter

En este tiempo yo fui socio y asociado de Parc SA y sus empresas vinculadas antes dichas con las empresas:

Gueymar

Decoraciones Barraquar

Y Exmobel

Ahora soy consciente de que mediante engaños ha sido mi ruina.
Vuelvo a decir ante la coacción de los tres Juan , Nicolas y Jose Maria antes citados ,no hable en la primera parte de el juicio procedimiento n 433/2014 por fraude contra la Administración de Hacienda pública .

Me dijeron , no hables , será peor para tí y lo perderás todo.

Y afirmo , siempre pagaban los mismos socios tanto de HDM, Tarecoart SL y Mobles es Parc, Cb Jose Maria Oliver Bosch y tres mas Yo he sido testigo de facturas falsas, confirmings, letras hechas según conveniencia, facturaciones indistintas y la mezcla de patrimonio de las sociedades antes citadas.

La ruta del dinero corría, antes he mencionado los bancos , desde España a Sudamerica, Canarias, Portugal.

Sudamerica: Santo Domingo (en el cual se ubicaba un taller de grandes dimensiones, Méjico (otro taller)que me consta que lo hizo Riera Pascual Y después trabajos en Costa Rica, Panama,Miami, Puerto Rico, etc.

La expansión de las empresas a través de su mayor cliente Riu , cadena Riu, después otros como Melia etc..

El cliente mayoritario de las empresas, Riu , que marcaba el ritmo de las empresas de muebles.

HDM , me consta que se monto con gente relacionada con Riu , los decoradores de Riu .

Como he dicho era lo mismo y el control también por los mismos socios HDM y Parc SA y vinculantes

Juan Riera Caldentey, Nicolas Piña Fuster y Jose Maria Oliver Mas

El dinero corría de empresa a empresa según convenía

Facturas falsas y letras.

Yo he sido condenado culpable y tengo una parte de culpa,

pero fui coaccionado para en la primera parte del juicio (procedimiento 433/14 no hablar ya que ellos tres me comentaron que lo perdería todo.

Me sentí intimidado y no hable

4 años de prisión

Y digo y afirmo la ayuda de los bancos como he dicho es primordial para que quede totalmente probado lo que digo, tambien la vinculación del juicio procedimiento n 433/2014 , que ahora en 2017 si declare, igual que Barlolome Ferrer Marti , miembro de la familia ferrer, socios de Parc SA como he dicho de toda la vida.

Que se vincule mi juicio proc 433/2014

con el juicio o los juicios de Parc SA y Sociedades vinculantes y Riera Pascual SL y que puedan vislumbrar la verdad y yo pueda aportar lo que pueda tener .

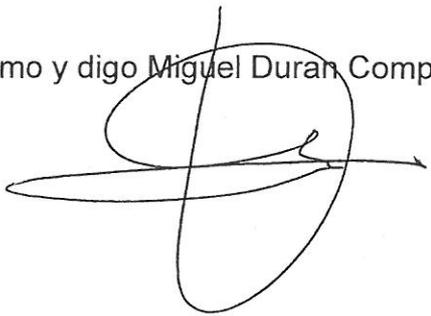
Yo desconocia que los tres socios tambien engañaban a la familia Ferrer , socios de siempre

Mi abogado y el Sr Coca según me manifiesta la familia Ferrer y yo también lo se , porque mi abogado de entonces dijo lo mismo ,decían que seria peor y nos desalentaron en una defensa conjunta.

Ahora entiendo , si han hecho un montaje y podemos probarlo todo se aclararía.

Ahora vemos las dos partes, yo he estado en la carcel y toda la culpa, sin tenerla toda , ellos arruinados y me refiero a la familia Ferrer.

Firmo y digo Miguel Duran Company

A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal stroke.

78191289-y



JDO. DE LO PENAL N. 7
PALMA DE MALLORCA

VIA ALEMANIA, 5
PALMA DE MALLORCA 07004 TEL: 971/200000 FAX: 971/200000
E-MAIL: JUSTIJA@CONSEJO DE ABOGADOS/PROFESION/BALEARES/INFORMES

PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000433 /2014
R.E.P. 07048 01.3 2014 000000

Órgano Judicial de procedimiento: JDO. LO PENAL 7 INTRODUCCIÓN D. 1 de MARACOR
Procedimiento de origen: DELITOS DE IMPUESTOS FISC. ABREVIADO 0000433 /2014
Delito DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA

Acreditado:
Procurador/a:
Abogado:

Acreditado/a: MIGUEL DURAN COMPANY
Procurador/a: JUAN ANTONIO RUBIÑO MONTANA
Abogado: FERRER MATEU CASTAÑER

CÉDULA DE CITACIÓN

Delito/s: DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA.
Acreditado/a: MIGUEL DURAN COMPANY.

El Juzgado de lo Penal número 007 de PALMA DE MALLORCA, en resolución dictada en PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000433 /2014 que se sigue por un delito de DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA ha acordado se cite de comparecencia el día 25/04/2017 a las 10.00 horas, en VIA ALEMANIA, 5 - Sala 007, a BARTOLOME FERRER MARTI, al objeto de que asista a las sesiones del juicio oral, en calidad de testigo, debiendo concurrir bajo el siguiente apercibimiento caso de no hacerlo:
- se le podrá imponer una MULTA de 200 a 5.000 euros (Art.175 L.E.Criminal).

En PALMA DE MALLORCA, a 27 de marzo de 2017

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DESTINATARIO: BARTOLOME FERRER MARTI
c/ Son Veri, 5-1ª Maracor-madecrea@madecrea.com